Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 1 de 11

Código 12210

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2026

Señores:
FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS
Atte. Martha Yacqueline Moreno Mendoza
Representante Legal
Correo electrónico: fundacion@laudesinfantis.org - salamandra@laudesinfantis.org
Bogotá D.C.

Asunto: Cierre del requerimiento S2026094344 del 11/05/2026 - Convenio de Asociación No. 8433 de 2025

Respetada señora Martha Yacqueline, reciba un cordial saludo.

En mi calidad de supervisora del convenio relacionado en el asunto, mediante radicado S2026094344 del 11 de mayo de 2026, le solicité que se pronunciara sobre la situación:

> *"Como parte del seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la minuta del convenio y sus anexos técnicos a cargo de la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS para las condiciones de atención en el componente Liderazgo y Gestión Integral, realizado por la supervisión al Jardín Infantil Cofinanciado Salamandra, el 16 de abril de 2026, se observó lo siguiente:*
>
> *El asociado no garantizó la proporción ni la permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín infantil, toda vez que, desde el 6 de abril de 2026, se encuentra pendiente la contratación de una (1) persona de las tres (3) requeridas para el perfil de Auxiliar en Servicios Generales, debido a la incapacidad médica de la señora Genny Alexandra Parra Sierra, vigente desde el 31 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026, siendo necesaria la contratación de su reemplazo acorde con los 104 participantes matriculados.*
>
> *Por lo anterior, la requiero para que informe las razones por las cuales no ha garantizado la totalidad del personal que requiere la unidad operativa para el perfil del personal Auxiliar de Servicios Generales para la operación del Jardín Infantil Cofinanciado, conforme con lo establecido en el Anexo Técnico 1 de 5 y de acuerdo con los participantes matriculados en la unidad operativa. Así mismo lo requiero para que presente el plan de mejora y los soportes correspondientes en los que se evidencie en forma clara las medidas preventivas y correctivas desarrolladas, para evitar que se presenten nuevamente dicha situación."*

En atención a lo anterior, se presentó respuesta ante la Subdirección para la Infancia mediante correo electrónico del 19 de mayo de 2026, manifestando:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 2 de 11

"*Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento citado en el asunto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter general relacionadas con la provisión y permanencia del talento humano requerido para la adecuada operación del jardín infantil.*

La situación presentada se originó con ocasión de la incapacidad médica de la operaria Genny Alexandra Parra Sierra, comprendida entre el 31 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026. Esta circunstancia generó la necesidad inmediata de adelantar el proceso de búsqueda y vinculación de personal para cubrir el reemplazo correspondiente, teniendo en cuenta que, al momento de presentarse la novedad, la Fundación no contaba con una persona previamente avalada para asumir dicho perfil.

En consecuencia, la Fundación Laudes Infantis inició de manera inmediata las gestiones administrativas pertinentes para la contratación del reemplazo, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. No obstante, el trámite de aval requerido presentó diversas dificultades derivadas de las exigencias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, particularmente en lo relacionado con la verificación documental y validación del perfil solicitado.

En algunos casos, pese a que las personas postuladas cumplían con el perfil requerido, el aval no fue aprobado debido a que los certificados laborales aportados no especificaban de manera clara las funciones desempeñadas, requisito exigido por la supervisión de la SDIS. De igual forma, en otras oportunidades se presentó la negación del aval por inconsistencias documentales relacionadas con la identificación registrada en el diploma de primaria.

Si bien desde la Fundación se adelantaron oportunamente las acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas y gestionar nuevamente las postulaciones, paralelamente se continuó con la búsqueda de nuevos candidatos para el cargo de Servicios Generales. Sin embargo, dichas circunstancias generaron un tiempo adicional para lograr el cumplimiento efectivo del reemplazo requerido.

Finalmente, el día 22 de abril de 2026 se logró radicar la solicitud de aval para la señora Viviana Vivas Quiñónez, quien cumplía con la totalidad de los requisitos y soportes documentales exigidos por la supervisión de la SDIS. El respectivo aval fue aprobado el 23 de abril de 2026, permitiendo así dar continuidad al proceso de contratación e iniciar labores el día 25 de abril de 2026.

Así mismo, se anexan los correos electrónicos remitidos durante el proceso, mediante los cuales se evidencia que la Fundación solicitó en reiteradas ocasiones el aval correspondiente para el perfil de Servicios Generales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Página 3 de 11


SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, Yuly, naromeror

mié, 1 abr, 20:57

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora MARIA ANDREA SUA CALDERÓN con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

MARIA ANDREA SUA CALDERON.pdf
2.2 MB


SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, naromeror, Martha

jue, 9 abr, 17:32

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **MARISOL RINCON HERRERA** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

MARISOL RINCO...


SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, naromeror, Martha, Auxiliar, Jardín

mié, 22 abr, 19:23

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **VIVIANA VIVAS QUIÑONEZ** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

VIVIANA VIVAS Q...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 4 de 11

Esperamos haber informado y justificado de manera clara el presente requerimiento."

En complemento de lo anterior, el asociado emitió alcance mediante correo electrónico de fecha 05 de junio de 2026, señalando:

"Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al requerimiento citado en el asunto, en cumplimiento de las obligaciones contractuales de carácter general relacionadas con la provisión y permanencia del talento humano requerido para la adecuada operación del jardín infantil.

La situación presentada se originó con ocasión de la incapacidad médica de la operaria Genny Alexandra Parra Sierra, comprendida entre el 31 de marzo de 2026 y el 29 de abril de 2026. Esta circunstancia generó la necesidad inmediata de adelantar el proceso de búsqueda y vinculación de personal para cubrir el reemplazo correspondiente, teniendo en cuenta que, al momento de presentarse la novedad, la Fundación no contaba con una persona previamente avalada para asumir dicho perfil.

En consecuencia, la Fundación Laudes Infantis inició de manera inmediata las gestiones administrativas pertinentes para la contratación del reemplazo, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio. No obstante, el trámite de aval requerido presentó diversas dificultades derivadas de las exigencias establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, particularmente en lo relacionado con la verificación documental y validación del perfil solicitado.

En algunos casos, pese a que las personas postuladas cumplían con el perfil requerido, el aval no fue aprobado debido a que los certificados laborales aportados no especificaban de manera clara las funciones desempeñadas, requisito exigido por la supervisión de la SDIS. De igual forma, en otras oportunidades se presentó la negación del aval por inconsistencias documentales relacionadas con la identificación registrada en el diploma de primaria.

Si bien desde la Fundación se adelantaron oportunamente las acciones necesarias para subsanar las observaciones efectuadas y gestionar nuevamente las postulaciones, paralelamente se continuó con la búsqueda de nuevos candidatos para el cargo de Servicios Generales. Sin embargo, dichas circunstancias generaron un tiempo adicional para lograr el cumplimiento efectivo del reemplazo requerido.

Finalmente, el día 22 de abril de 2026 se logró radicar la solicitud de aval para la señora Viviana Vivas Quiñónez, quien cumplía con la totalidad de los requisitos y soportes documentales exigidos por la supervisión de la SDIS. El respectivo aval fue aprobado el 23 de abril de 2026, permitiendo así dar continuidad al proceso de contratación e iniciar labores el día 25 de abril de 2026.

Así mismo, se anexan los correos electrónicos remitidos durante el proceso, mediante los cuales se evidencia que la Fundación solicitó en reiteradas ocasiones el aval correspondiente para el perfil de Servicios Generales.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Página 5 de 11



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, Yuly, naromeror

mié, 1 abr, 20:57

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora MARIA ANDREA SUA CALDERÓN con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

MARIA ANDREA SUA CALDERON.pdf
2.2 MB



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, naromeror, Martha

jue, 9 abr, 17:32

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **MARISOL RINCON HERRERA** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

MARISOL RINCO...



SOLICITUD AVAL HOJA DE VIDA

Fundación Laudes <fundacion@laudesinfantis.org>
para Supervision, naromeror, Martha, Auxiliar, Jardín

mié, 22 abr, 19:23

Cordial saludo,

Por medio del presente enviamos hoja de vida de la señora **VIVIANA VIVAS QUIÑONEZ** con el fin de solicitar el respectivo aval para el perfil de **SERVICIOS GENERALES** para la contratación dentro del convenio 8433-2025 del Jardín Salamandra.

Agradecemos mucho su colaboración.

Cordialmente,

Fundación Laudes Infantis
3138517941

Un archivo adjunto • Analizados por Gmail ⓘ Añadir a Drive

VIVIANA VIVAS Q...

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 6 de 11

Plan de Acción de Mejora – Convocatoria y Búsqueda de Talento Humano

En atención al requerimiento efectuado respecto a las acciones implementadas para garantizar la disponibilidad del talento humano necesario para la operación del jardín infantil, la Fundación ha realizado un análisis de las situaciones que pueden afectar la cobertura oportuna de vacantes, identificando que algunos perfiles presentan una oferta limitada en el mercado laboral de la zona y que los tiempos de respuesta de los procesos de selección pueden impactar la vinculación inmediata del personal requerido.

Con el fin de fortalecer el proceso de selección, se implementará el siguiente plan de mejora:

1. Fortalecimiento de los canales de convocatoria

• Publicar las vacantes en diferentes plataformas de empleo, redes sociales comunitarias e institucionales, bolsas de empleo.

2. Consolidación de un banco de hojas de vida

• Mantener una base de datos actualizada de candidatos elegibles para los diferentes cargos.

• Clasificar las hojas de vida por perfil para agilizar futuros procesos de selección.

3. Optimización de los procesos de selección

• Estandarizar las etapas de revisión documental, entrevistas y validación de requisitos.

• Realizar seguimiento a las vacantes abiertas hasta su cobertura efectiva.

4. Seguimiento y evaluación

• Realizar seguimiento trimestral a los tiempos de cobertura de vacantes y a la efectividad de los canales de convocatoria utilizados.

• Implementar acciones correctivas cuando se identifiquen retrasos o dificultades recurrentes en la contratación.

Cronograma de Implementación

Actividades	***Jun***	***Jul***	***Ago***	***Sep***	***Oct***	***Nov***	***Dic***
Identificación de perfiles y necesidades de contratación	*X*						
Actualización y organización del banco de hojas de vida	*X*	*X*					
Ampliación de canales de difusión de convocatorias	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		
Publicación permanente de vacantes en	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 7 de 11

plataformas de empleo y redes sociales							
Seguimiento a los procesos de selección y cobertura de vacantes	*X*	*X*	*X*	*X*	*X*		
Evaluación de la efectividad de los canales de convocatoria utilizados	*X*	*X*					

Por otra parte, en la visita de verificación realizada por parte de la supervisión el 30 de junio de 2026, para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado para el componente Equipo Humano, se observó la implementación del plan de acción, el cual incluyó acciones correctivas y preventivas, entre ellas, la contratación de la señora Viviana Vivas Quiñonez, el 25 de abril de 2026, para el perfil Auxiliar de Servicios generales. Así mismo, se evidenció que durante los meses de mayo y junio de 2026 el asociado contó con la contratación del personal requerido, acorde con los niños y niñas matriculados.

Adicionalmente, se evidenció la implementación del plan de mejora relacionado con el fortalecimiento de las medidas preventivas y la optimización del proceso de selección del talento humano, con el fin de evitar situaciones similares en el futuro.

Teniendo en cuenta las manifestaciones y soportes presentados por el asociado en su respuesta del 19 de mayo del 2026 y alcance a la misma, remitido el 05 de junio de 2026, así como la visita de verificación realizada por la supervisión en fecha del 30 de junio del 2026, se considera que subsanó las observaciones que dieron origen al requerimiento.

En consecuencia, la supervisión del convenio de asociación procede a dar cierre al requerimiento S2026094344 del 11 de mayo de 2026, con base en los documentos antes mencionados, los cuales obran en el expediente digital del requerimiento y que formarán parte del expediente contractual de la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ
Subdirectora para la Infancia
Supervisora del Convenio de Asociación No. 8433 de 2025.

Elaboró: Johanna Milena Vásquez Perdomo - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Elaboró: Martha Cecilia Sánchez Veloza- Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 8 de 11

Revisó: Ángela Roció Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión COFIS-SDIS.
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera – Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico COFIS-SDIS.
Revisó: Ana Victoria Lugo Gómez – Contratista Subdirección para la Infancia

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Página 9 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026179774

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586

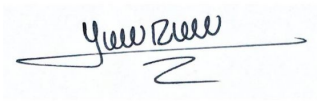
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-13 15:45:18

Finalización: 2026-10-14 00:20:52

Escanee el código para verificación

Revisión: Yuly Marcela Riaño Rivera



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
yriano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Ángela Rocío Quiñones Toledo



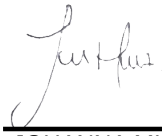
ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
52352119
aquinonest@sdis.gov.co
SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboración: Martha Cecilia Sánchez Veloza



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Johanna Milena Vásquez Perdomo



JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO
53166189
jmvasquezp@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026179774

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586

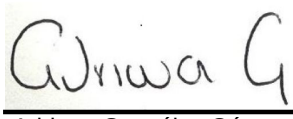
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-13 15:45:18

Finalización: 2026-10-14 00:20:52

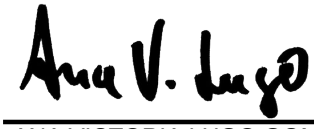
Escanee el código para verificación

Firma: ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ



Adriana González Gómez
52706511
agonzalezg1@sdis.gov.co
Subdirectora para la Infancia
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Ana Victoria Lugo Gómez



ANA VICTORIA LUGO GOMEZ
34322798
alugo@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección para la Infancia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586
2026-10-14T00:20:53-05:00 - Pagina 11 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026179774

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261013-154518-006ec4-23478586

Creación: 2026-10-13 15:45:18

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-14 00:20:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JOHANNA MILENA VASQUEZ PERDOMO jmvasquezp@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-13 15:45:18 Lec.: 2026-10-13 15:46:49 Res.: 2026-10-13 15:47:00 IP Res.: 186.154.33.34 Canal: Email
Elaboración	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-13 15:47:00 Lec.: 2026-10-13 15:53:45 Res.: 2026-10-13 15:53:49 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-10-13 15:53:50 Lec.: 2026-10-13 17:43:33 Res.: 2026-10-13 17:43:39 IP Res.: 181.234.216.186 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-13 17:43:39 Lec.: 2026-10-13 21:32:44 Res.: 2026-10-13 21:32:48 IP Res.: 181.71.30.122 Canal: Email
Revisión	ANA VICTORIA LUGO GOMEZ alugo@sdis.gov.co Contratista Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-10-13 21:32:48 Lec.: 2026-10-14 00:15:11 Res.: 2026-10-14 00:15:16 IP Res.: 186.29.149.46 Canal: Email
Firma	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-10-14 00:15:16 Lec.: 2026-10-14 00:20:44 Res.: 2026-10-14 00:20:52 IP Res.: 191.156.62.119 Canal: AZSign